

CONFORMACIÓN DE TERNAS REMITIDAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017.

Con el objetivo de transparentar el Proceso de Selección, por acuerdo de Pleno, tomado en la Sesión No.10-2017, celebrada el siete de marzo de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice: Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES...Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.... El Pleno Acuerda: a) Autorizar a la Unidad Técnica de Selección que cuando se publique en la página Web y en el Portal de Transparencia del Consejo, las ternas que se remitan a la Corte Suprema de Justicia, también se agregue la información referente a los lugares de donde se consideraron a los/las Jueces/zas, para integrar cada terna, ya sea para ascensos o traslados.

El Proceso de Selección para las Judicaturas para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, se realizó por convocatoria pública, con fecha 19 de diciembre de 2016, en dicho Proceso de Selección, se inscribieron 82 aspirantes, de los cuales, previa la realización del análisis curricular, se pre seleccionaron 57 candidatos/as, quienes pasaron a recibir el curso de capacitación especializado para tales Judicaturas; dicho curso fue aprobado por 44 aspirantes, mismos que fueron convocados a entrevista por la Comisión Ad-Hoc del Pleno del CNJ. Como resultado de dicha entrevista, 32 profesionales pasaron a integrar el Banco de Elegibles, del cual el Pleno eligió cuatro ternas, cuya conformación se detalla a continuación.

CANDIDATOS(AS) CONSIDERADOS(AS) PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS TERNAS PARA LOS CARGOS DE MAGISTRADOS(AS) Y JUECES(ZAS) PROPIETARIOS(AS) ESPECIALIZADOS(AS) PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, CON SEDE EN SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

CARGOS/ZONA	OCCIDENTAL	CENTRAL	PARACENTRAL	ORIENTAL	Total
Jueces/zas Propietarios/as	2	2	2	4	10
Secretarios/as de Tribunales	1	0	0	0	1
Colaboradores/as Judiciales	0	5	0	1	6
Abogados/as Consultores/as en Materia de Género	0	15	0	0	15
Total	3	22	2	5	32

(*) Se tomaron en cuenta 6 Jueces/zas de Paz Propietarios y 4 Jueces/zas de Primera Instancia Propietarios.